

ABOGACIA

Derecho Privado

Docente Titular:

ROMANO, ELISA GRACIELA.

2023

Fundamentación de la materia:

La asignatura de que se trata, se inserta en el bloque de las primeras –sino, la primera– que el alumno debe encarar al iniciar sus estudios universitarios. Como tal, requiere su consideración en función de los siguientes datos:

1. Los fines de la Universidad en general,
2. El perfil de egresado universitario,
3. El perfil del egresado en Derecho y
4. Los requerimientos del mundo actual y de la sociedad en la cual se inserte el futuro profesional.

Los fines de la Universidad en general, han apuntado tradicionalmente a la formación de profesionales en determinadas ramas del saber, a la investigación y a la continua creación del conocimiento fundado sobre la base de condiciones sistemáticas y metódicas.

Tales fines no se conciben actualmente, si no es dentro de una Universidad dotada del más alto nivel académico, de un marco democrático y pluralista y de una Universidad inserta en un medio social, que se nutra de él y de respuestas a sus necesidades.

El perfil del egresado en Derecho –como el de todo profesional universitario– debería contener los fines de la Universidad, responder a las exigencias humanísticas, científicas y tecnológicas que demanda la sociedad de hoy y estar munido de un suficiente andamiaje instrumental que lo habilite como eficaz factor de pacificación social en el campo de su saber específico.

Fundamentalmente, quien se forma en la ciencia jurídica, no debe perder de vista como norte de su aprendizaje, la transversalidad con que se integran las distintas disciplinas que inciden en el desenvolvimiento de la sociedad, tanto desde una visión global como desde el ángulo individual de cada ser que la integra.

Así se puede decir que, actualmente, el aprendizaje del Derecho en su conjunto, no se agota con el conocimiento de las diversas normativas o regímenes jurídicos, para luego aplicarlos a un caso; el proceso recorre un camino inverso: se impone conocer al

individuo y sus circunstancias, para armar en torno de ello, una estrategia de enseñanza-aprendizaje asequible y útil para el destinatario.

La ubicación de esta materia en el Plan de Estudios vigente, impone la necesidad de no perder de vista la integración de los aspectos referidos precedentemente, en la relación alumno-docente, desde una perspectiva técnica solvente pero realista.

La asignatura no requiere contenidos técnicos jurídicos previos, más allá de los que pueden ser parte integrante de la currícula de los planes de estudio de las escuelas de nivel medio y del Ciclo Básico Común.

Los contenidos temáticos de esta asignatura, priorizan a la persona como centro de protección jurídica, cuestión ésta que resulta altamente positiva en atención a los fines a que se halla orientada la labor universitaria en general y que fueran referidos precedentemente.

Así, luego de la necesaria referencia a temas estructurales del Derecho Privado y Civil en particular, necesarios para que el alumno comprenda el campo del conocimientos que nos ha de ocupar, la consideración de la “persona” en tanto sujeto de derecho, tanto desde lo individual, como integrando un ente colectivo, sus atributos, la protección jurídica de hechos relevantes como su nacimiento y su muerte o el régimen regulatorio de su obrar lícito, en tanto se proyecta jurídicamente, se puede decir que constituyen los contenidos mínimos a modo de cimientos del edificio que luego se dedicará a terminar de construir, integrando los demás conocimientos propios del resto de las asignaturas.

Objetivos generales de la materia:

El desarrollo de los contenidos de los distintos ejes temáticos, se endereza a satisfacer dos tipos de objetivos: a) genéricos y b) específicos.

En este plano, teniendo en cuenta los fines que entiendo la Universidad está destinada a alcanzar, así como la renovación constante del conocimiento y los problemas a que se deberán enfrentar los futuros egresados en el medio socio-económico al que se incorporarán, se persigue que los alumnos:

1. Aprendan a aprender,
2. Aprendan a pensar,
3. Aprendan a investigar,
4. Aprendan a comprender un problema y a resolverlo,
5. Aprendan a interrelacionar conocimientos, tanto entre sí como con sus propias vivencias
6. Se reconozcan como responsables directos y protagonistas de su formación.

Contenidos de la materia

Los contenidos que conforman el programa que se presenta se dividen en veintidós (22) Unidades Temáticas, cuyo detalle se pasa a desarrollar.

Unidad 1

Derecho objetivo: concepto, distintas definiciones articuladas por la doctrina. Importancia del concepto. Derecho y Moral. Diferencias y afinidades.

Derecho subjetivo. Concepto, fundamento: teorías varias. Teorías negativas de los derechos subjetivos.

Derecho Natural y positivo: concepto. Ramas tradicionales y modernas.

Derecho civil: evolución histórica y contenido actual.

Principios Generales del Derecho. Concepto. Su importancia actual.

La codificación. El método en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Protección a la persona humana como eje del sistema, desde el punto de vista del iusnaturalismo y positivismo.

Impacto del derecho internacional de los Derechos Humanos en dicho sistema.

Unidad 2

Fuentes. Concepto. Jerarquía.

La ley como norma general: concepto, caracteres, orden jerárquico de las leyes en el derecho argentino, el principio de la supremacía de la Constitución. La ley en sentido material y formal.

La interpretación de la ley: problemas que plantea. Principios fundamentales. La interpretación y aplicación de la ley por el juez.

La costumbre: concepto, caracteres y clases. Su valor jurídico.

La doctrina de los autores y su influencia en la evolución del derecho, doctrina nacional y extranjera en materia de derecho civil y comercial.

La Jurisprudencia como fuente del derecho. Concepto. La sentencia como fuente de derecho, caracteres, naturaleza jurídica, fundamentación de la sentencia.

Unidad 3

Efectos de la ley: obligatoriedad de su disposición. Leyes imperativas y simplemente dispositivas o supletorias.

El orden público. Concepto. Materia que comprende.

Orden público y Fraude a la ley. Renuncia a las leyes.

Efectos de la ley: obligatoriedad con relación al territorio.

Efectos de la ley: límites de la aplicación de ley en el tiempo. Principios que rigen en materia penal y en materia civil. Distintos efectos. Las leyes supletorias y los contratos en curso de ejecución. Las relaciones de consumo.

Los modos de contar los intervalos de derecho.

Unidad 4

Derechos Subjetivos: Individuales y de incidencia colectiva.

Clases de derechos subjetivos: patrimoniales y extrapatrimoniales.

Ejercicio de los Derechos: el principio de Buena Fe. Evolución. Alcances y Aplicaciones.

El ejercicio abusivo del Derecho. Evolución histórica. Criterios Subjetivos, objetivos y mixtos. Régimen legal. El abuso de la posición dominante. Ámbito de Aplicación.

El ejercicio abusivo y los derechos de incidencia colectiva.

Unidad 5

Derechos personalísimos: Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Ámbitos comprendidos.

Derecho a la vida: consagración constitucional y tutela legal.

Derecho a la integridad física. Derecho al cuerpo, operaciones quirúrgicas, tratamientos y exámenes médicos. Trasplantes de órganos. El consentimiento informado. El cadáver: actos de disposición sobre el cadáver. La llamada “muerte digna”

La libertad como derecho personalísimo. Normas del derecho privado que preservan la libertad. Registro de datos genéticos. Las directivas anticipadas.

Derechos sobre la integridad espiritual: el honor, la imagen La identidad personal. La transexualidad. Protección de datos personales.

Unidad 6

Situaciones y relaciones jurídicas. Concepto. Elementos sujetos, objeto y causa que las determina.

Las personas como sujetos de derecho. Concepto. Clases.

Persona humana. Comienzo de su existencia. Concepción y embarazo. Personas por nacer; condición jurídica. Técnicas de fertilización asistida: su recepción legal. Nacimiento con vida. El problema de la viabilidad.

Persona Jurídica. Clasificación. Comienzo de su existencia. El acto constitutivo. La autorización estatal. El estatuto. Régimen vigente.

Unidad 7

Atributos de la persona: Noción. Enumeración. Caracteres.

El nombre. Su protección jurídica.

El nombre de la persona humana. Reglas concernientes al prenombre y al apellido. Casos especiales. Cambio de nombre. El seudónimo.

El nombre de las personas jurídicas. Régimen legal.

El estado como atributo de la personalidad. Caracteres y efectos. Prueba del estado civil: las partidas.

Domicilio de la persona: concepto, caracteres. Régimen legal. Domicilio real, legal y especial. El domicilio ignorado. Efectos.

Domicilio de la persona jurídica. Elección. Cambio. Registro.

El patrimonio como conjunto de los bienes de una persona física y jurídica. Caracteres. Activo y pasivo en el patrimonio: función que cumple el primero como garantía del segundo, noción de insolvencia y de cesación de pagos. Acciones y garantía común de los acreedores. Bien de familia. Concepto. Alcances.

La capacidad como atributo de la personalidad: concepto. La capacidad de la persona humana. La capacidad y el discernimiento. El tema de la imputabilidad. Clases. Capacidad de derecho; concepto. Limitaciones. Distintas posturas doctrinarias.

Capacidad de ejercicio. Concepto. Limitaciones. Situaciones en las que procede. Generalidades.

Capacidad de las personas jurídicas: el principio de especialidad

Unidad 8

La minoridad. Menores y adolescentes. Régimen jurídico aplicable. Capacidad. Responsabilidad. La convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Su recepción en el derecho civil argentino. Título profesional habilitante

Cesación de la incapacidad de los menores. Mayoría de edad. Emancipación. Alcances y efectos.

Unidad 9

El padecimiento mental. Concepto y alcances. Su incidencia en la capacidad de las personas físicas. El Código de Vélez. La reforma de la ley 17711. La inhabilitación civil. Concepto y alcance. Supuesto contemplado en el art. 152. Evolución del paradigma tutelar: principios contenidos en documentos internacionales. Ley 26657 Ley de Salud Mental. Régimen jurídico vigente: las restricciones a la capacidad de ejercicio.

La adicción. Concepto y alcances. Su incorporación como causa de limitación a la capacidad. Su recepción en el Código de Vélez por la reforma de la ley Nº 17711. La ley 26657. Régimen jurídico vigente.

Las consecuencias personales y patrimoniales de las decisiones judiciales vinculadas a la capacidad.

La internación psiquiátrica y el derecho a la libertad individual. Régimen jurídico vigente.

Unidad 10

Inhabilitados. Concepto. Evolución legal.

La prodigalidad. Concepto y alcances. Régimen aplicable. Tratamiento en la doctrina y la Jurisprudencia.

Efectos y cese de la inhabilitación.

Unidad 11

Medios de protección de los sujetos afectados en su capacidad de hecho. La representación. La asistencia. Sistema de apoyos y salvaguardas.

Validez de los actos jurídicos celebrados por sujetos con capacidad de obrar limitada. Actos entre vivos y mortis causa. Actos personalísimos.

Unidad 12

Personas jurídicas. Régimen vigente. Clases. Capacidad remisión. Responsabilidad.

Asociaciones Civiles, concepto e importancia. Acto constitutivo. Órganos de gobierno. Derechos y deberes de los miembros. Poder disciplinario de la autoridad social. Controlar Estatal.

Simple Asociaciones: Concepto. Acto Constitutivo. Responsabilidad de sus miembros.

Fundaciones, concepto e importancia. Acto constitutivo. Órganos: integración y funcionamiento. Responsabilidad. Control administrativo y judicial.

Otras entidades. Concepto.

Unidad 13

Ausencia simple. Concepto. Régimen aplicable. Efectos.

Fin de la existencia de la persona humana. Comprobación y prueba de la muerte. Teoría de la conmorienencia. Efectos con relación a los derechos personales, patrimoniales y personalísimos.

Presunción de fallecimiento. Régimen jurídico. Distintos supuestos. Recaudos procesales para su declaración. Efectos personales y patrimoniales. Periodo de prenotación. Periodo definitivo. Reaparición del ausente: efectos personales y patrimoniales.

Fin de la existencia de las personas jurídicas. Vías de extinción. Control administrativo y judicial. Destino del patrimonio.

Unidad 14

Hechos y Actos jurídicos. Concepto y clasificación.

Actos voluntarios e involuntarios. La voluntad. Teoría General. Elementos. Enumeración y concepto de cada uno. Distintas formas de la manifestación. Voluntad declarada y voluntad real. Las consecuencias. Imputabilidad

Actos lícitos e ilícitos. Concepto. Elementos. Diferencia con el ilícito penal. La responsabilidad

Unidad 15

Acto jurídico. Concepto. Diferencia con el simple acto.

Elementos del acto jurídico. Sujetos. Objeto. Causa. Forma. Concepto. Clasificación de los actos jurídicos. Interpretación de los actos jurídicos. Modalidades de los actos jurídicos.

Unidad 16

El sujeto. Concepto. Partes. Representantes. Sucesores. Terceros: efecto relativo de los actos jurídicos. Oponibilidad.

El objeto. Concepto. Presupuestos de validez. Consecuencia de su inobservancia.

La causa. Concepto.

La forma. Concepto. Su vinculación con la prueba. Clasificación de los actos según su forma. La forma como requisito de validez del acto. Consecuencia de su omisión.

Unidad 17

El instrumento como expresión de la forma. Autonomía. Instrumento y documento. Clasificación de los instrumentos.

Instrumentos públicos, concepto. Régimen jurídico. Requisitos de validez. Valor probatorio. Impugnación de su contenido. Escrituras públicas. Concepto. Distintos tipos.

Instrumentos privados. Concepto. Sus formalidades y el principio de la libertad. Régimen jurídico. Requisitos de validez. Valor probatorio. Impugnación de su contenido. Cartas misivas.

Instrumentos particulares. Alcance. Prueba.

El documento electrónico. Firma electrónica y firma digital. La impresión digital y la firma a ruego. El instrumento firmado en blanco.

Estados contables. Concepto.

Unidad 18

Vicios de los actos jurídicos. Afectación de los presupuestos y de los elementos. Incidencia en la validez de los actos jurídicos. Recepción legal.

Vicios de la voluntad y vicios de la buena fe. Concepto y enumeración.

Unidad 19

Error. Concepto. Clasificación. Requisitos. Régimen legal. Efectos.

Dolo. Concepto. Otras acepciones. Clasificación. Requisitos. Régimen legal. Intervención de terceros. Efectos.

Fuerza e intimidación. Concepto y diferencias. Requisitos. Régimen legal. Intervención de terceros. Efectos.

Unidad 20

Lesión. Concepto. Su incorporación a la legislación argentina. Elementos. Requisitos formales y procesales. Efectos.

Simulación. Concepto. Requisitos. Clasificación. El contradocumento. Vías de impugnación entre partes y por terceros. Efectos.

Fraude. Concepto. Distintos supuestos. Requisitos. Diferencia con la simulación. Ejercicio de la acción. Efectos.

Unidad 21

Ineficacia de los actos jurídicos. Ineficacia originaria y derivada.

Ineficacia. Inoponibilidad. Inexistencia. Acto indirecto.

Nulidad de los actos jurídicos. Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Clasificación de las nulidades.

Vías de invocación. Efectos de la declaración de nulidad: entre partes y con relación a terceros.

Inoponibilidad. Concepto. Régimen aplicable.

Unidad 22

Saneamiento y Convalidación de los actos jurídicos.

Confirmación de los actos jurídicos: concepto. Actos susceptibles de confirmación. Naturaleza de la confirmación; condiciones de fondo y de forma para su validez. Efectos entre las partes y respecto de terceros. La ratificación: concepto y efectos. La conversión del negocio jurídico. Fundamento y clases. Supuestos normativos.

Prescripción: concepto. Prescripción adquisitiva y extintiva. Suspensión e interrupción. Caducidad. Plazos.

Metodología de enseñanza- Estrategias Didácticas.

El dictado de la materia, se estructura sobre bases teórico-prácticas. Ello implica un doble juego de recursos. Por un lado, la trasmisión del conocimiento teórico, a partir de clases participativas, abiertas a las inquietudes y dudas de los alumnos. Por otro lado, un componente práctico, sobre la base de búsqueda de jurisprudencia, estudio e interpretación de leyes, análisis de películas, escenificación de situaciones y trabajos de campo a cargo de los alumnos.

Regularmente, se harán evaluaciones informales en función de participación del alumno, presentación de resultados de una investigación que se le encomiende o algún otro dispositivo que permita al docente hacer un seguimiento del avance que experimenta el alumno, en los distintos tramos de la cursada.

Ello, además de las evaluaciones formales que requiere la reglamentación vigente. Las evaluaciones podrán ser escritas u orales, o combinadas, según el tipo de recurso que se utilice. Siempre se valorará especialmente, la participación y dedicación del alumno a la temática objeto del curso, a sus inquietudes aún extra aúlicas y a su nivel de compromiso con la incorporación de sólidos conocimientos técnicos actualizados.

Bibliografía Obligatoria de la materia.

* AMEAL OSCAR J. (Director) Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

Bibliografía general de la materia.

* LLAMBIAS JORGE JOAQUIN, “Tratado de Derecho Civil”, Parte General, Editorial Emilio Perrot, Edición 1997.

*CIFUENTES SANTOS, “Derechos Personalísimos”, Editorial Astrea, Edición 1995.

* BORDA GUILLERMO, “ Tratado de Derecho Civil”, Parte General, Editorial Abeledo-Perrot, Edición 1999.

*SALVAT RAYMUNDO, “Tratado de Derecho Civil, Parte General, Editorial T.E.A, Edición 1960.

*TOBIAS JOSE W., “Derecho de las Personas”, Editorial La Ley, Edición

* TOBIAS JOSE W, “La inhabilitación en el Derecho Civil”, Editorial Astrea, Edición 1992.

* TOBIAS JOSE W, “Fin de la existencia de las personas”, Editorial Astrea, Edición 1988.

* AMEAL OSCAR J. (Director) Código Civil y Comercial de la Nación, Tomo I, comentado, concordado y análisis jurisprudencial, Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

* TOBIAS JOSE W, “Tratado de Derecho Civil”, Parte General, Tomo I, II y III, Editorial La Ley, Edición 2018.

*CONTE-GRAND JULIO-DE REINA TARTIERE GABRIEL, “Estudios de Derecho Civil con motivo del Bicentenario”, Editorial El Derecho, Edición 2011.

* ZANNONI EDUARDO, “Ineficacia y nulidad de los actos jurídicos”, Editorial Astrea, Edición 1996.

*MOSSET ITURRASPE, JORGE, “Negocios simulados, fraudulentos y fiduciarios”.

* TOBIAS JOSE W. “Derecho de las personas”, Editorial La Ley, Edición 2009.

*GHERSI CARLOS, “Principios Generales del Derecho”, Editorial La Ley, Edición 2013.